Informe de los Auditores Independientes

"QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A."

Diciembre 31 de 2015

QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DICIEMBRE 31 DE 2015

INDICE

1. Abreviaturas utilizadas	*3*
2. Opinión de los Auditores Independientes	*4*
3. Estado de Situación Financiera	*6*
4. Estado de Resultados Integrales	*8*
5. Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	*9*
6. Estado de Flujos de Efectivo	*10*
7. Políticas Contables y Notas Explicativas	*12*

QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DICIEMBRE 31 DE 2015

Abreviaturas utilizada

USD	*Dólares de los Estados Unidos de América*
NIC	*Normas Internacionales de Contabilidad*
NIIF	*Normas Internacionales de Información Financiera*
NEC	*Normas Ecuatorianas de Contabilidad*
NIAAS	*Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento*
Compañía:	*QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A.*

REF: A-4

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:
QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A.

1. ***Dictamen sobre los Estados Financieros***

   Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la compañía QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A., que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, para el cierre del ejercicio de esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables importantes y otras notas aclaratorias.

2. ***Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros***

   La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonable en las circunstancias.

3. ***Responsabilidad del Auditor***

   Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA". Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa.

4. *Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea, de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A., con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A. Una auditoria también incluye, evaluar lo apropiado de las Políticas Contables usadas y la razonabilidad de las Estimaciones Contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.*

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

5. ***Opinión:***

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de QUIMICA SAGAL ECUADOR QUIMISAGAL S.A., al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones integrales por función, los cambios en el Patrimonio Neto y los Flujos de Efectivo para el cierre del ejercicio de esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

6. ***Informe sobre otros requisitos legales y reguladores***

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 se emite por separado.

Quito DM, 28 de marzo de 2016

Lic. Nelson Aguirre
Socio – Presidente
CPA. No. 5927

Aguirre & Asociados Cía. Ltda.
Registro de Auditores Externos
Superintendencia de Compañías
No. SC.RNAE. 536.